

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

TESTIMONIO DE TESTIGO SOCIAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO 44074001-008-2024, “PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN DE NÚCLEOS SANITARIOS Y REHABILITACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO PARA PLANTELES EDUCATIVOS”.

LIC. EN D. JOAQUÍN ISRAEL MENDOZA TALAVERA
TESTIGO SOCIAL 110-2023-II
RFC: METJ840217530

INFORME DEL TESTIGO SOCIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO 44074001-008-2024 “PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN DE NÚCLEOS SANITARIOS Y REHABILITACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO PARA PLANTELES EDUCATIVOS”.

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
26 DE DICIEMBRE DE 2024

1.- LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL TESTIMONIO.

El presente testimonio se emite en Cda. Adolfo López Mateos 310. Col. Rancho La Mora. C.P. 50020. Toluca, Estado de México, el 26 de diciembre de 2024.

2.- DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:	Licitación Pública Nacional Presencial.
NÚMERO DE LICITACIÓN:	44074001-008-2024.
OBJETO DE LA LICITACIÓN:	Para la contratación de la prestación de los servicios de rehabilitación de núcleos sanitarios y rehabilitación de sistema eléctrico para planteles educativos.
CONVOCANTE:	Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), a través de la Coordinación de Administración y Finanzas.
DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:	Agripín García Estrada N° 1306, Colonia Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, Estado de México. C.P. 50290.
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:	17 de diciembre de 2024. En los periódicos EXCELSIOR y MILENIO, además de la página electrónica https://compramex.edomex.gob.mx/compramex/public/catalogosExternos/detalleProcedimientoAdquisitivo.xhtml .
PERIODO DE VENTA DE BASES:	17, 18 y 19 de diciembre de 2024.
ÁREAS REQUERENTES:	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Instalaciones Educativas.
TIPO DE GASTO:	Corriente.
ORIGEN DE LOS RECURSOS:	FONE, gasto de operación.
PARTIDAS PRESUPUESTALES:	3511.
PARTIDAS A OFERTAR:	<ul style="list-style-type: none"> PARTIDA 1: REHABILITACIÓN A NÚCLEOS SANITARIOS Y A SISTEMAS ELÉCTRICOS DE PLANTELES EDUCATIVOS. <ul style="list-style-type: none"> SUBPARTIDA 1.1: REGIONES: NAUCALPAN, NEZAHUALCOYOTL, TOLUCA Y VALLE DE BRAVO. SUBPARTIDA 1.2: REGIONES: AMECAMECA, ATLACOMULCO, LERMA, TEJUPILCO Y TEPOTZOTLÁN. SUBPARTIDA 1.3: REGIONES: CUAUTITLÁN IZCALLI, IXTLAHUACA, TEXCOCO, TLALNEPANTLA, TULTITLÁN Y ZUMPANGO. SUBPARTIDA 1.4: REGIONES: CHIMALHUACÁN, ECATEPEC, METEPEC, OTUMBA Y TENANCINGO.

3.- DATOS GENERALES DEL TESTIGO SOCIAL QUE EMITE EL TESTIMONIO.

Licenciado en Derecho, con número de cédula profesional 11987489, registrado ante la Dirección General de Profesiones, así como en el Registro Nacional de Profesionistas.

Cuenta con Constancia de Registro como Testigo Social con Número de Registro 110-2023-II, vigente a partir del 16 de octubre de 2024 y hasta el 15 de octubre de 2025.

4.- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN.

Por medio de diversas requisiciones, la Dirección de Instalaciones Educativas solicitó la substanciación del procedimiento **“PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN DE NÚCLEOS SANITARIOS Y REHABILITACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO PARA PLANTELES EDUCATIVOS”**.

Se habilitaron días inhábiles, mediante “Acuerdo de la Coordinadora de Administración y Finanzas de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, por el que se habilitan días de enero a diciembre de dos mil veinticuatro, para llevar a cabo las adquisiciones de bienes muebles y contratación de servicios, por parte de la Coordinación de Administración y Finanzas, a través de los procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público, su reglamento y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento”. Publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el martes 19 de marzo de 2024.

En fecha 16 de diciembre del 2024, se llevó a cabo la 10ª sesión del Subcomité Revisor de Bases, cuyo objetivo fue realizar el análisis y en su caso aprobación del proyecto de Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número 44074001-008-2024. Siendo aprobadas por unanimidad de votos.

5.- DEFINICIONES RELEVANTES EN EL TEXTO DEL TESTIMONIO.

ÁREA USUARIA:

- Dirección de Instalaciones Educativas.

BASES: Documento público expedido unilateralmente por la unidad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y la contratación de servicios.

COMITÉ: Órgano Colegiado con facultades de opinión y decisión, que tiene por objeto la elaboración de convocatorias o invitaciones, aprobación de bases, sustanciación y adjudicación de los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios.

SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES: Órgano colegiado, con facultades de opinión y decisión, que tiene por objeto la elaboración, revisión y aprobación de las bases que serán el eje rector del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial.

CONTRATANTE: Secretaría, dependencia, entidad, organismo público descentralizado, tribunal administrativo o municipio, que celebra contrato con un proveedor de bienes o prestador de servicios que haya resultado adjudicado en un procedimiento para la adquisición, enajenación o arrendamiento de bienes o servicios, en términos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y municipios y el Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y municipios.

CONVOCANTE: A la Coordinación de Administración y Finanzas del SEIEM.

CONVOCATORIA PÚBLICA: Documento Público por el que la convocante llama a participar en un procedimiento de Licitación Pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas, en términos de la Ley y del Reglamento.

CONTRAOFERTA: Procedimiento a través del cual los licitantes pueden reducir el precio ofrecido mediante su propuesta económica, en caso de que la misma haya sobrepasado el precio emitido por el estudio de mercado, a fin de que el nuevo precio se encuentre por abajo del estudio realizado.

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN: Documento que emite el Comité, de conformidad con el análisis y la evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes, que servirá de base para emitir el fallo en que se hará constar de la reseña cronológica de los actos del procedimiento, análisis de las propuestas, invocando las razones y el fundamento de su desechamiento o descalificación, así como el señalamiento de las que hayan sido aceptadas y la adjudicación se efectuará a favor del licitante que reúna los requisitos solicitados en las bases y haya ofrecido las mejores condiciones para la convocante.

FALLO: Documento Público, por medio del cual la convocante informa a los licitantes y al público en general la adjudicación a favor del oferente que cumplió con los requisitos técnicos y económicos estipulados en las bases.

LICITACIÓN PÚBLICA: Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen las Secretarías, los Organismos Auxiliares, los Tribunales Administrativos o los Municipios, por la que aseguren las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

OFERENTE: Persona física o moral que presente propuesta técnica y económica para participar en un procedimiento de adquisición, contratación de servicios o arrendamiento de bienes inmuebles.

PROVEEDOR: Persona física o moral que celebra contrato de prestación de servicios o entrega de bienes con las Secretarías, Organismos Auxiliares, Tribunales Administrativos o Municipios.

ORGANISMO: Al Organismo Público Descentralizado de nombre Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

SEIEM: Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

REQUERIMIENTO: A la solicitud formal para la contratación de servicios mediante Licitación Pública.

SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO: Al funcionario designado por la convocante para llevar a cabo los actos de emisión de convocatoria, junta de aclaraciones, acto de apertura de propuestas, acto de contraoferta y comunicación del fallo de adjudicación, con nivel mínimo de jefe de departamento.

TESTIGO SOCIAL: Figura de participación ciudadana, por medio del cual se involucra a la Sociedad Civil en los procedimientos de contratación pública, mismos que por su complejidad, impacto o monto de recursos, requieren particular atención para garantizar su transparencia y apego a la cultura de legalidad.

TESTIMONIO: Documento emitido por el Testigo Social al concluir su participación en el proceso de licitación pública y que contiene las conclusiones y en su caso las recomendaciones derivadas de su participación.

6.- LA REFERENCIA DE LOS PROCESOS DE LA CONTRATACIÓN EN QUE HAYA PARTICIPADO EL TESTIGO SOCIAL, UNIDAD CONTRATANTE, SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PARTICIPANTES.

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD/EVENTO	FECHA
Subcomité revisor de bases	16 de diciembre del 2024
Publicación de convocatoria	17 de diciembre del 2024
Venta de bases	17, 18 y 19 diciembre del 2024
Entrega de muestras	19 de diciembre de 2024 de 15:00 a 21:00 horas.
Acto de presentación y apertura de propuestas	20 de diciembre del 2024, a las 10:00 horas.
Sesión de comité de análisis y evaluación de propuestas	23 de diciembre del 2024, a las 09:00 horas.
Contraoferta	23 de diciembre del 2024, a las 12:00 horas.
Comunicación de fallo de adjudicación	23 de diciembre del 2024, a las 12:30 horas.
Firma de contratos	23 de diciembre del 2024.

6.1. SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES.

El día 16 de diciembre de dos mil veinticuatro a las 15:45 horas, nos reunimos en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Financieros del SEIEM, los miembros del comité, los representantes de las Áreas Usuarias, y el que suscribe el presente, Lic. Joaquín Israel Mendoza Talavera, Testigo Social con número de registro 110-2023-II, con la finalidad llevar a cabo la 10° sesión del Subcomité Revisor de bases, en la que se realizó el análisis y la aprobación del proyecto de bases para la Licitación número 44074001-008-2024, por unanimidad de votos.

6.2. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA.

Verifiqué que el día 17 de diciembre de 2024, se publicara la convocatoria 008 y se pusiera a disposición de la ciudadanía las bases del presente proceso licitatorio, en el portal electrónico compramex.edomex.gob.mx, además en el periódico de circulación Nacional EXCELSIOR y en el periódico de circulación estatal MILENIO, en la que se convocó a las personas físicas o jurídico colectivas con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para presentar propuestas para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO 44074001-008-2024 “PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN DE NÚCLEOS SANITARIOS Y REHABILITACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO PARA PLANTELES EDUCATIVOS”**.

6.3. VENTA DE BASES.

Verifiqué que las bases se pusieron a disposición de los interesados para su consulta y adquisición en las oficinas de la convocante y su canje se realizó en el Departamento de Adquisiciones dependiente de la Dirección de Recursos Materiales y Financieros del SEIEM, sita en Calle Agripín García Estrada, número 1306, Colonia Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, Estado de México. C.P. 50290, los días 17, 18 y 19 de diciembre del 2024 en un horario de 09:00 a 15:00 horas. De igual forma se constató su publicación en el portal electrónico de gobierno compramex.edomex.gob.mx.

6.4. ENTREGA DE MUESTRAS

Presencí y verifiqué la entrega de muestras el día 19 de diciembre del 2024, en un horario de 15:00 a 21:00 horas, por parte de los oferentes que demostraron haber adquirido las bases de la Licitación y cuyas muestras cumplieran cabalmente con lo solicitado en las bases, tanto en cantidad como en sus características técnicas.

6.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Asistí al acto, celebrado el 20 de diciembre del 2024, a las 10:00 horas, en la Sala 1 de las Salas “BICENTENARIO” de Servicios Educativos Integrados al Estado de México. Sita en Calle Agripín García Estrada N° 1306. Colonia. Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, Estado de México. C.P. 50290. El cual tuvo inicio puntual.

El acto contó con la presencia de los siguientes servidores públicos:

Mtra. Alejandra Aja Enríquez, Coordinadora de Administración y Finanzas.

Lic. David Reséndiz Díaz, Encargado del despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, como servidor público designado.

Lic. Juan Antonio Gómez Sánchez, Titular del Área de Auditoría (Valle de México), como representante del Órgano Interno de Control.

Lic. Jorge Enrique Padilla López. Representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género.

C.P. Carlos Eder Arenas Solorio. Subdirector de Finanzas.

Ing. Romeo Santiz Gordillo, Encargado del Despacho del Departamento de Adquisiciones.

Mtra. Ma. Julia Castañeda Santana. Encargada del Despacho de la Dirección de Instalaciones Educativas.

Ing. Neftalí Fajardo Galicia. Invitado por parte de la Dirección de Instalaciones Educativas.

Lic. Analí Yanelori Ortíz Romero, representante del Órgano Interno de Control.

Lic. Joaquín Israel Mendoza Talavera, Testigo Social con número de registro 110-2023-II.

Se contó con la presencia de 5 oferentes, siendo los siguientes:

Nº	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL
1	CONSTRUCTORA JASOKA, S DE RL DE CV.	RODRIGO CARRANZA MONDRAGÓN

2	ARICIMO, SA DE CV.	FERNANDO GUILLERMO MORENO DORIA
3	EMULSIONES ASFALTICAS DE AGUASCALIENTES, SA DE CV.	JORGE RIVERA GUERRERO
4	SOLUCIONES Y MANTENIMIENTO BRUDER, SA DE CV.	PAMELA EUGENIA JIMÉNEZ GALÁN.
5	CONSTRUCTORA SEMAAB, SA DE CV.	JOSE LUIS GONZÁLEZ MATA

El servidor público designado solicitó la presentación de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica a cada uno de los oferentes, de manera individual y consecutiva de acuerdo con el registro de asistencia.

El servidor público designado procedió a la apertura de las PROPUESTAS TÉCNICAS en presencia de los oferentes y de los REPRESENTANTES del Órgano Interno de Control, con la finalidad de realizar la revisión cuantitativa de cada propuesta, verificando que las mismas cumplan con la documentación solicitada en las bases, así como a efectuar el cotejo de los documentos solicitados en original o copia certificada, con su respectiva copia fotostática, a fin de que estas últimas formen parte del expediente que se integrará, devolviendo los originales o copias certificadas a los oferentes a través de su representante legal.

Derivado de la revisión cuantitativa de las propuestas técnicas, se realizó el pronunciamiento por parte del servidor público designado de aquellas propuestas que fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases, así como el pronunciamiento de las propuestas desechadas y los motivos que originaron su desechamiento, fundándolo y motivándolo, dejando constancia de ello en el acta correspondiente.

Las empresas que fueron **ACEPTADAS** de manera cualitativa fueron:

- ARICIMO, SA DE CV.
- EMULSIONES ASFALTICAS DE AGUASCALIENTES, SA DE CV.
- SOLUCIONES Y MANTENIMIENTO BRUDER, SA DE CV.
- CONSTRUCTORA SEMAAB, SA DE CV.

Constructora JASOKA, S DE RL DE CV, su propuesta técnica fue **DESECHADA** derivado de la revisión cualitativa, ya que incumplió en presentar escrito firmado manifestando la veracidad de la información respecto de los contratos en características similares y cantidades, así como en la presentación del acuse de la recepción de muestras físicas con sello y firma de recibido, ya que el mismo no incluyó sello y firma de recibido, también omitió presentar firma en el escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que acepta el cargo de técnico designado, así como en el escrito donde el técnico designado estará disponible las 24 horas del día.

El servidor público designado procedió a la apertura de las propuestas económicas de las empresas que fueron aceptadas de manera técnica, en presencia de los oferentes, con la finalidad de realizar la revisión cuantitativa de cada propuesta, desprendiéndose lo siguiente:

- 1) **ARICIMO, SA DE CV. OFERTA POR LA PARTIDA 1, SUBPARTIDA 1.3 UN MONTO DE \$84,848,011.36 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL ONCE PESOS 36/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**
- 2) **EMULSIONES ASFALTICAS DE AGUASCALIENTES, SA DE CV. OFERTA POR LA PARTIDA 1, SUBPARTIDA 1.1 UN MONTO DE \$92,560,798.72 (NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**
- 3) **SOLUCIONES Y MANTENIMIENTO BRUDER, SA DE CV. OFERTA POR LA PARTIDA 1, SUBPARTIDAS 1.4 UN MONTO DE \$80,990,133.38 (OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 38/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**

4) CONSTRUCTORA SEMAAB, SA DE CV. OFERTA POR LA PARTIDA 1, SUBPARTIDA 1.2 UN MONTO DE \$90,632,122.84 (NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS 84/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 40 de “LA LEY” y 87 fracción V de “EL REGLAMENTO”, el servidor público designado informó que el acto de contraoferta tendría lugar el 23 de diciembre del 2024, en punto de las 12:00 horas, en la Sala 1 “Bicentenario” de SEIEM y el fallo sería comunicado el mismo día en punto de las 12:30 horas.

6.6. SESIÓN DE COMITÉ DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

El día 23 de diciembre del 2024, a las 09:00 horas, acudí a presenciar la décima novena sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios en la que se sometió a revisión cualitativa y en su caso dictaminación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes que participaron en el acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial Número **44074001-008-2024**, “**PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN DE NÚCLEOS SANITARIOS Y REHABILITACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO PARA PLANTELES EDUCATIVOS**”.

Las Áreas Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, después de realizar el análisis correspondiente a las propuestas técnicas y económicas de los oferentes y de verificar que cumplieran con las características señaladas en las bases, emitieron sus oficios de **CUMPLIMIENTO**.

Considerando que el criterio de adjudicación para el presente procedimiento es “POR PUNTOS Y PORCENTAJES”, solo se adjudicarán las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos por la convocante, que obtengan un puntaje técnico de al menos de 37.50 puntos y oferten el precio más bajo, resultando lo siguiente derivado de la revisión cualitativa de las propuestas técnicas.

PARTIDA 1. SUBPARTIDA 1.3.

ARICIMO, S.A de C.V., presenta propuesta técnica y económica, cumpliendo cuantitativa y cualitativamente los requisitos establecidos en las bases, asimismo, los precios ofertados resultan convenientes y se encuentran dentro del precio de referencia resultado del estudio de mercado. Por lo tanto es procedente **ADJUDICAR** a favor del oferente la presente partida, obteniendo un total de 93.00 puntos.

PARTIDA 1. SUBPARTIDA 1.1.

EMULSIONES ASFALTICAS DE AGUASCALIENTES, S.A DE C.V., presenta propuesta técnica y económica, cumpliendo cuantitativa y cualitativamente los requisitos establecidos en las bases, asimismo, los precios ofertados resultan convenientes y se encuentran dentro del precio de referencia resultado del estudio de mercado. Por lo tanto es procedente **ADJUDICAR** a favor del oferente la presente partida, obteniendo un total de 97.00 puntos.

PARTIDA 1. SUBPARTIDA 1.4.

SOLUCIONES Y MANTENIMIENTO BRUDER, S.A DE C.V., presenta propuesta técnica y económica, cumpliendo cuantitativa y cualitativamente los requisitos establecidos en las bases, asimismo, los precios ofertados resultan convenientes y se encuentran dentro del precio de referencia resultado del estudio de mercado. Por lo tanto es procedente **ADJUDICAR** a favor del oferente la presente partida, obteniendo un total de 98.00 puntos.

PARTIDA 1. SUBPARTIDA 1.2.

CONSTRUCTORA SEMAAB, S.A DE C.V., presenta propuesta técnica y económica cumpliendo cuantitativa y cualitativamente los requisitos establecidos en las bases, asimismo, los precios ofertados resultan convenientes y se encuentran dentro del precio de referencia resultado del estudio de mercado. Por lo tanto es procedente **ADJUDICAR** a favor del oferente la presente partida, obteniendo un total de 95.50 puntos.

Con fundamento en lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos emite el **ACUERDO SEIEM/CAS/SE-19/02/2024**, en el que adjudica la partida 1, subpartidas 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4.

6.7. CONTRAOFERTA.

Acudí el 23 de diciembre del 2024 a las 12:00 horas a la sala número 1 de las Salas “Bicentenario” del SEIEM, para atestiguar el acto de contraoferta.

El servidor público designado, informó que los precios presentados por los oferentes se encuentran dentro del precio de referencia derivado de la investigación de mercado autorizado para la partida 1, subpartidas 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4, por lo tanto **NO** es necesario llevar a cabo el procedimiento de contraoferta.

6.8. FALLO.

Asistí al acto de comunicación del Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número 44074001-008-2024, el cual tuvo verificativo el día 23 de diciembre del 2024 a las 12:30 horas en la sala número 1 de las Salas “BICENTENARIO” del SEIEM, en el cual se hizo del conocimiento a los oferentes presentes y al público en general del ACUERDO SEIEM/CAS/SE-19/02/2024, mediante el cual se **ADJUDICAN** las partidas de la siguiente manera:

EMULSIONES ASFALTICAS DE AGUASCALIENTES, SA DE CV.

PARTIDA 1. REHABILITACIÓN A NÚCLEOS SANITARIOS Y A SISTEMAS ELÉCTRICOS DE PLANTELES EDUCATIVOS.

SUBPARTIDA 1.1. REGIONES: NAUCALPAN, NEZAHUALCOYOTL, TOLUCA Y VALLE DE BRAVO.

Monto total adjudicado **\$92,560,798.72** (NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS PESOS 72/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

CONSTRUCTORA SEMAAB, SA DE CV.

PARTIDA 1. REHABILITACIÓN A NÚCLEOS SANITARIOS Y A SISTEMAS ELÉCTRICOS DE PLANTELES EDUCATIVOS.

SUBPARTIDA 1.2. REGIONES: AMECAMECA, ATLACOMULCO, LERMA, TEJUPILCO Y TEPOTZOTLÁN.

Monto total adjudicado **\$90,632,122.84** (NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS 84/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

ARICIMO, SA DE CV.

PARTIDA 1. REHABILITACIÓN A NÚCLEOS SANITARIOS Y A SISTEMAS ELÉCTRICOS DE PLANTELES EDUCATIVOS.

SUBPARTIDA 1.3. REGIONES: CUAUTITLÁN IZCALLI, IXTLAHUACA, TEXCOCO, TLALNEPANTLA, TULTITLÁN Y ZUMPANGO.

Monto total adjudicado **\$84,848,011.36** (OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL ONCE PESOS 36/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

SOLUCIONES Y MANTENIMIENTO BRUDER, SA DE CV.

PARTIDA 1. REHABILITACIÓN A NÚCLEOS SANITARIOS Y A SISTEMAS ELÉCTRICOS DE PLANTELES EDUCATIVOS.

SUBPARTIDA 1.4. REGIONES: CHIMALHUACÁN, ECATEPEC, METEPEC, OTUMBA Y TENANCINGO.

Monto total adjudicado **\$80,990,133.38** (OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 38/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

6.9. FIRMA DE CONTRATOS.

Me presenté en las instalaciones del SEIEM el día 23 de diciembre del 2024, para presenciar la formalización de los contratos derivados del presente proceso adquisitivo, al cual acudieron los

representantes de los oferentes, así como los servidores públicos designados, Lic. David Reséndiz Díaz, Encargado del despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y el Ing. Romeo Santíz Gordillo, Encargado del Despacho del Departamento de Adquisiciones.

7.- CONCLUSIONES

Se hace constar y doy testimonio de mi participación activa, de manera objetiva e independiente en todas las etapas y actos públicos de la Licitación Pública Nacional Presencial número **44074001-008-2024 “PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN DE NÚCLEOS SANITARIOS Y REHABILITACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO PARA PLANTELES EDUCATIVOS”**, la cual se llevó a cabo con total transparencia y apegados a lo establecido en la legislación vigente en materia de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, asimismo, no se observó irregularidad alguna en el procedimiento de contratación pública anteriormente mencionado.

En todo momento y de forma oportuna se me proporcionó la información y documentación necesaria para desarrollar de manera eficaz mi participación en cada una de las etapas, las preguntas y sugerencias que realicé durante el proceso licitatorio, fueron escuchadas y atendidas en tiempo y forma por el personal del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

Cabe resaltar que durante todo el proceso licitatorio se aplicó el “Protocolo de actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prorrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales”, dando certidumbre y transparencia al proceso.

De mi participación como testigo social en la Licitación Pública Nacional Presencial número 44074001-008-2024, se concluye que el procedimiento adquisitivo se realizó con **transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia, de acuerdo con la normatividad aplicable a la materia.**

7.1. RECOMENDACIONES.

La temporalidad en que se realiza el presente procedimiento adquisitivo hace a esta licitación especial ya que el año 2024 se está terminando y los servicios deben ser prestados hasta el 31 de diciembre de la presente anualidad de conformidad con el punto 2.1.2 de las bases, aunado a que estamos hablando de núcleos sanitarios y sistemas eléctricos, lo cual le ayudará muchísimo a los planteles educativos, para continuar brindando servicios de calidad.

Es por esta razón que en las bases se solicitó que los oferentes tuvieran gran capacidad técnica, económica y de personal para realizar los trabajos solicitados, con mano de obra calificada, cumpliendo las Normas Oficiales Mexicanas, para que dichos servicios estén garantizados, evitando fugas de agua en los núcleos sanitarios y cualquier tipo de problema eléctrico en las instalaciones eléctricas que serán instaladas, ya que esto puede terminar en un simple corto o en un incendio de gran magnitud, razón por la cual, la Dirección de Instalaciones Educativas, una vez terminados los trabajos deberán de realizar una revisión exhaustiva de los trabajos realizados, a fin de garantizar a los usuarios finales que los trabajos fueron realizados de manera correcta, con los materiales ofertados sin reducir la calidad de los mismos y en caso de que haya necesidad de realizar alguna corrección pueda ser atendida y subsanada previo a la emisión del oficio de cumplimiento.

Así lo presencié y da testimonio.

A T E N T A M E N T E.- LIC. EN D. JOAQUÍN ISRAEL MENDOZA TALAVERA.- TESTIGO SOCIAL 110-2023-II.- RÚBRICA.